**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión (Ordinaria): 28 de agosto de 2026**

---

**ACTA N° 11**

---

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA MAGALÍ CARRO PÉREZ.**

**Secretaría del señor Secretario General, Ingeniero RUIZ, Miguel.**

**DOCENTES:** LÓPEZ, Abel; GARCÍA RODRIGUEZ, Marcelo; BIBER, Priscila; COCCO, Leonardo; CID, Mariana P.; VEGA, Teresa L.; DEL ÁGUILA HEIDENREICH, Ronald; BÁRCENA, Carlos; DUSSEL, Emilia.

**EGRESADOS:** AMAYA, José; ROCCHIETI, Rubén.

**ESTUDIANTES:** SCHULZ TREVIÑO, Germán; TORRES, Valentina; SCHONHALS, Martín; ARÉVALO, Tiziana; GONZALEZ GALINDEZ, Bernardo; LEIRÍA, Fabricio.

**NO DOCENTES:** HEREDIA, Silvina.

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**
**DECANA: MAGALÍ CARRO PÉREZ**
**VICEDECANO: JORGE FINOCHIETO**

**DOCENTES:**

| **Titulares** | **Suplentes** |
|---|---|
| Leonardo COCCO | Julio BRUNA NOVILLO |
| Carlos BÁRCENA | Carlos LASSERRE |
| Priscila BIBER | Damián MAESTRI |
| Abel LÓPEZ | Adrián AGÜERO |
| Ronald DEL ÁGUILA HEIDENREICH | Jorge MARTÍNEZ |
| Marcelo GARCÍA RODRÍGUEZ | Osvaldo NATALI |
| Mariana Paula CID | Pablo MARTÍNEZ |
| Mateo MARTINI | Emilia DUSSEL |
| Teresa Leonor VEGA | Gisela BASAN |

**EGRESADOS:**

| **Titulares** | **Suplentes** |
|---|---|
| Mauro José STASSI | José AMAYA |
| Rubén ROCCHIETTI | Germán LAMBERTI |

**ESTUDIANTES:**

| **Titulares** | **Suplentes** |
|---|---|
| Fabricio CAVALLI LEIRÍA | Franco MAMANÍ |
| Germán SCHULZ | Celina MANDRILE |
| Martín SCHONHALS | Gerardo TUBELLO |
| Bernardo GONZALEZ | Ma. Gracia ARCHILLA |
| Valentina TORRES | Ignacio MERCADO |
| Tiziana ARÉVALO | Luciano MORELLO |

**NO DOCENTES:**

| **Titular** | **Suplente** |
|---|---|
| Gabriela FERRARI | Silvina HEREDIA |

**Í N D I C E:**

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

II. INFORME DE LA SRA. DECANA.

III. RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERENDUM.

IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

V. ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

VI. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, bajo la presidencia de la Sra. Decana **MAGALÍ CARRO PÉREZ**, la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

**I.**
**ACTA.**

**SRA. DECANA. -** Se da cuenta del Acta 10 del 28 de agosto de 2026, la que, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

**II.**
**INFORME DE LA SEÑORA DECANA.**

**SRA. DECANA. - *** En el día de hoy y ayer estamos de paro docente y no docente, y en esto reafirmar la lucha y la necesidad del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario.

***** En cuestión de fechas y aniversarios, hemos saludado como corresponde al aniversario de la fundación de la UTN. El 22 de agosto fue el aniversario de la Facultad de Derecho, y hoy es el aniversario de la fundación del Colegio de Biólogos. Estuve recién con la presidenta del Colegio de Biólogos, Eugenia Álvarez, quien nos agradece las salutaciones que hacemos desde Protocolo.

***** Desde Secretaría Académica se desarrolló el taller de estrategias de regulación emocional en situaciones de evaluación, organizado por el SOP y la CTI. Agradecemos a quienes estuvieron a cargo de este taller, muy productivo. Se trabajó en los planes de contingencia 2027 para los nuevos planes de estudio, que están siendo analizados por las escuelas y serán presentados próximamente a este Cuerpo.

***** Desde Secretaría de Extensión, los días 19 y 21 fuimos sede de HackIA, junto con UVITEC y la agencia ProCórdoba, donde el objetivo es el desarrollo de herramientas con inteligencia artificial para pymes, pequeñas empresas, desarrollos, etcétera. Justamente se realizó en esta aula, así que muy orgullosos de generar estos espacios.

***** El lunes pasado estuvimos en Villa María en el lanzamiento del programa Bioespacial, donde firmamos un convenio entre el gobierno de la provincia de Córdoba, la Cámara Argentina de Bioetanol y otras entidades para promover el uso de bioetanol de origen cordobes aplicados a la industria espacial. Nos acompañaron docentes y estudiantes nuestros que habían participado de distintos desafíos y que habían sido premiados, así que les dieron allí los reconocimientos.

***** También el lunes fue la reunión de la Red de preincubadoras para aplicar a financiamiento provincial. El 25 se desarrolló la primera jornada taller de escritura extensionista. El 25 también firmamos un convenio con el Ministerio de Agua y Energía de La Rioja, específicamente orientado a ciencia ciudadana y a expandir el proyecto MATTEO, que ya se está desarrollando en algunas escuelas; aprovechamos que venía el ministro para firmar el convenio.

***** Ayer fue el cierre de la jornada del mes de las infancias. Aproximadamente 700 estudiantes participaron entre las tres jornadas. Muchas gracias a todas las cátedras, laboratorios, museos, empresas, así como también a docentes, no docentes y estudiantes que estuvieron acompañando.

***** Y también los días 26 y 27 se desarrolló el BIM for All, organizado por el clúster BIM de Córdoba, donde estuvimos presentes. También ahí me encontré con distintas organizaciones, empresas, docentes nuestros y estudiantes.

***** Desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el marco de la Expo

Carreras, el Instituto Nuestra Señora de Fátima, que participó por primera vez, presentó la propuesta académica ante más de 600 estudiantes secundarios mediante un stand institucional interactivo. Estuvimos presentes el viernes pasado en la Jornada Argentina del Sector Satelital: Innovación, Desarrollo y Futuro, que organizó la Fundación Embajada Abierta y la Fundación Konrad Adenauer con apoyo de VENG S.A. y que reunió a más de 120 personas entre estudiantes, docentes y egresados en el marco del programa PROFORE. Incluyó la proyección de un documental y tuvimos un panel con especialistas del sector espacial argentino.

***** Se realizó el consultorio virtual de ingreso 2027 los días 25, 26 y 27 de agosto: encuentros virtuales para aspirantes al ingreso 2027 con información sobre trámites administrativos, modalidades de ingreso y respuesta a consultas frecuentes.

***** Desde Graduados y Relaciones Internacionales, recibimos la delegación del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia China de Ciencias, interesados en conocer el ecosistema de innovación y vinculación con empresas de la UNC y en particular de la FCEFyN. Participó nuestro Vicedecano, el Ingeniero Bosch y el Dr. Gañán.

***** Nos reunimos también con el profesor Tomás Ballesteros de la Universidad Pública de Navarra, España, quien se encuentra realizando una estancia académica en la facultad invitado por la carrera de Ingeniería Biomédica. Se presentaron interesantes proyectos conjuntos en el campo de la resiliencia hospitalaria y la salud y la discapacidad en el deporte. Lo hemos visto todos estos días al profesor Ballesteros haciendo su estancia académica aquí.

***** Informamos que el viernes 11 de septiembre a las 17 horas se realizará el próximo acto de colación en nuestra Aula Magna, y tenemos para entregar 130 diplomas de grado y posgrado.

***** Desde Posgrado se participó por invitación de la UNC en la muestra Agtech Week 26 en la ciudad de Río Cuarto, presentando la oferta de carreras de posgrado de nuestra Facultad. El objetivo de la muestra fue definir hacia dónde se mueve la tecnología, integrando la ciencia de datos, la sostenibilidad hídrica y ambiental junto con la gestión tecnológica para elevar la productividad y la sustentabilidad del sector agropecuario. Se incorpora como carrera nueva de posgrado la Maestría en Innovación para el Desarrollo Sostenible, cogestionada con la UNL y aprobada por CONEAU, cuya notificación ya nos llegó.

***** Desde Secretaría de Investigación se completó el proceso de admisibilidad de las presentaciones correspondientes a la convocatoria de becas EVC-CIN 2026; se recepcionaron un total de 54 postulaciones. Se tramitaron 26 avales institucionales correspondientes a las convocatorias de becas SECyT 2026: 15 postdoctorales, cuatro de doctorado, tres de finalización de doctorado y tres de maestría.

***** En el marco del proceso de relanzamiento editorial de la revista se continúa avanzando en la definición de su nueva identidad institucional y las políticas editoriales orientadas a la indexación. Se encuentra en etapa de ajuste final las directrices para autores 2026, la solicitud de ISSN y la actualización íntegra de la plataforma OJS, entre otros.

***** Respecto de Infraestructura, Mantenimiento y Seguridad, el miércoles se produjo un inconveniente en el sistema cloacal de la Sede Centro, así que se estuvo trabajando en eso con Aguas Cordobesas y con la municipalidad; agradecemos a quienes atendieron a cualquier hora. También tuvimos un tema con las bombas encargadas de la impulsión de agua en los tanques elevadores, que se desconectaron accidentalmente, lo que nos dejó un período sin agua por el vaciamiento de los tanques; al mediodía ya estaba solucionado. También se terminaron los trabajos en esta playa de estacionamiento: bacheo, pintura general y limpieza. Por mi parte es todo para informar.

**SR. CONS. GARCÍA. -** Es para agradecer. Queremos agradecer por estas tres jornadas del Mes de las Infancias. Muchos están preocupados por el Niño,

nosotros tuvimos superniños: más de 700 niños en tres sedes, en tres eventos. El primero se hizo en Sede Centro, el jueves intermedio se hizo en el Kempes, en el museo del Chateau, y ayer se hizo en Sede Ciudad Universitaria, y también en Plaza Cielo Abierto y en otras unidades académicas. Queremos agradecer porque ya dejó de ser un evento solo de la Facultad. Hay mucha gente que trabajó, así que pido disculpas de antemano, pero es la forma de agradecerle: este evento cuando se inició era un grupo, un proyecto de investigación, y ahora pasó a ser un evento de la facultad. Agradecemos que la ProSecretaría de Vinculación Social de la Secretaría de Extensión se hayan puesto la mochila y llevado adelante este evento. Pero también queremos agradecer a las cátedras, laboratorios, museos y secretarías. Está Abel, está Franco, está Lucas... si empiezo a nombrar voy a quedar corto. Muchísima gente ha colaborado en esto, también los no docentes y los estudiantes de Compromiso Social. Muchos de los chicos ya cumplieron las 30 horas hace rato y le están dedicando un esfuerzo muy grande. Hubo más de 100 estudiantes trabajando y guiando, así que tener una actividad donde participan 100 estudiantes comprometidos, guiando a esos niños y niñas, para nosotros es muy importante. Como dijo la Decana, también dejó de ser algo solo de la facultad. La Facultad de Ciencias Químicas nos autorizó a usar sus instalaciones; creo que la última vez un chico activó la alarma de incendio, y me toca todavía escribir para disculparnos. Ellos tienen el protocolo de evacuar completamente todo el edificio por el riesgo que tiene la facultad, así que tuvimos la evacuación. Bueno, fue un simulacro diferente, se activaron todos los protocolos. Agradecemos a ese niño que activó el protocolo. También participaron la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización de la UNC, Plaza Cielo Abierto, el Museo Histórico de la UNC, La Manzana Jesuítica, el Programa de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Extensión, el Pabellón Argentina (donde los chicos tenían obra de teatro y estaban con una felicidad), y también otras instituciones como el Servicio Meteorológico Nacional, Defensa Civil, la Secretaría de Biocombustibles, Aguas Cordobesas, la Escuela del Agua, Chiara y Carlos Catalina Monsú, dos chicos que dejaron de ser espectadores para ser protagonistas ahora, y el Club de Ciencia de Villa Carlos Paz, entre muchos otros que hicieron posible esto. Nosotros no sabemos cuántas ediciones más vamos a hacer (esta es la quinta), pero esperemos que sean muchas más, porque ya dejó de ser una iniciativa personal y pasó a ser una iniciativa institucional. Así que gracias a todos los que lo hacen posible.

**SRA. CONS. TORRES. -** Buenos días, señora Decana, consejeros. Quería decir unas palabras con respecto al punto 61, que es sobre la asignación de un tribunal para el nombramiento de Profesor Extraordinario al Ingeniero Alanís. Me gustaría expresar nuestro acompañamiento como comunidad de Exactas, en particular como representante del claustro estudiantil, y nuestra enorme alegría de que se ponga en consideración un tribunal para el nombramiento de Profesor Extraordinario al ingeniero Alanís Andrada. Sus valiosos aportes al ámbito científico y su compromiso sostenido con la formación de profesionales constituyen un pilar fundamental en la historia de nuestra institución. Su dedicación a la enseñanza ha logrado trascender de generación en generación, dejando una huella imborrable en el camino de muchos estudiantes que tuvimos la suerte de poder aprender a su lado. En lo personal, habiendo sido su alumna, guardo un profundo agradecimiento y puedo dar fe no solo de su solidez académica, sino también de su calidez humana y del apoyo constante que me brindó en momentos clave de mi etapa como estudiante. Por último, también quería felicitar sinceramente al magíster Ingeniero Natalio Osvaldo y a la Ingeniera Leonor Vega y al Departamento de Física por llevar adelante esta hermosa iniciativa y permitirnos este justo homenaje a quien tanto le ha dado a nuestra Casa de estudios. Gracias.

**SRA. DECANA. -** Gracias consejera; adhiero a sus palabras.

**SR. CONS. SCHONHALS. -** Yo también quería esperar a que se tratara el artículo 61 para poder decir mis palabras, pero ahora no tengo más que adherir a las

palabras de la consejera sobre el ingeniero Alanís y su reconocimiento. Como estudiante que también cursé con él, no solamente lo conocí como jefe de cátedra, sino que fui directamente su alumno. Realmente es profunda la marca que dejó en mi carrera, y no solamente en la mía, sino me animo a decir que en la de miles de estudiantes que han pasado por estas aulas. Así que me parece magnífico que se haya tomado esta iniciativa.

**SRA. DECANA. -** Gracias, consejero, adhiero también a sus palabras.

## III.
## RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM.

***RESOLUCIÓN DECANAL AD REFERENDUM***

**1. EX-2026-00554469- -UNC-ME#FCEFYN- RD-2026-1290**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. Ramiro Fernando DETKE (Leg. 54.351) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ALGORITMOS Y ESTRUCTURA DE DATOS (ambos semestres) del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que ejerció el Dr. José Antonio SCILIPOTI.

- Se vota y es **aprobado.**

## IV.
## DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.

***CONTROL DE GESTIÓN DOCENTE***

**2. EX-2024-00857002- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/02/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Dr. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY (Leg. 44468) en la cátedra QUÍMICA GENERAL del Departamento Química, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°). - En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 819-HCD-2024, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**3. EX-2026-00067002- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/05/2026 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, a la Arq. María Alejandra LLANOS (Leg. 35208) en REPRESENTACIÓN ASISTIDA, del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**4. EX-2026-00075199- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/09/2026 en el cargo de Profesora Adjunta dedicación simple, de la Ing. Paola Fabiana RUIZ (Leg. 43763 – DNI 20.381.308) en "REPRESENTACIÓN ASISTIDA" del departamento DISEÑO, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-26, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**5. EX-2026-00073552- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 27/05/2026 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, del Ing. FIGLIOLO SENIN, Pablo Andrés (Leg. 35178) en "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL," del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCS-26, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**6. EX-2026-00065483- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/06/2026 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, del Ing. Jorge Eduardo GONZALEZ (Leg. 37553) en SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - REPRESENTACIÓN ASISTIDA - LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA del Departamento Diseño., por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-26, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**7. EX-2026-00070965- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/06/2026 en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, de la Dra. Gabriela Alejandra CEJAS (Leg. 45728) en GEOMETRÍA DESCRIPTIVA Y APLICADA del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**8. EX-2026-00071433- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/04/2026 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, del Ing. Ignacio Roberto SANCHEZ (Leg. 36859) en DIBUJO TÉCNICO del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**9. EX-2026-00074391- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/03/2026 en el cargo de Profesor Asociado Dedicación semiexclusiva del Dr. Luis Eduardo ACOSTA (Leg. 24790), en "DIVERSIDAD ANIMAL I" del Departamento de DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**10. EX-2026-00075320- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/04/2026 en el cargo de Profesor asistente dedicación simple, de la Ing. Elizabeth Marcela de Lourdes MARTINEZ en la cátedra REPRESENTACIÓN GRÁFICA del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (CINCO) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res168-HCD-26 deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**11. EX-2026-00070771- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/10/2026 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, del Ing. Rubén ACTIS DANNA (Leg. 40672) en SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - LABORATORIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**12. EX-2026-00064165- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/05/2026 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, del Ing. Luis Miguel CUESTAS (Leg. 43711) en DIBUJO MECÁNICO, del Departamento Diseño, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**13. EX-2025-00857104- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/11/2025 en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple del Ing. David Oscar ÁVILA (Leg. 57071) en PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento Ingeniería Económica y Legal. por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 820-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**14. EX-2025-00867521- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/11/2025 en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple del Ing. Yamil Antonio HUAIS (Leg. 47420) en la cátedra PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES, del Departamento Ingeniería Económica y Legal, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°). - En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 820-HCD-2025, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**15. EX-2026-00053239- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/03/2026 en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple del Dr. Alfredo VICENTE PERETTI (Leg. 31488), en DIVERSIDAD ANIMAL I del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**16. EX-2026-00053410- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 07/09/2026 en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva del Dr. Leonardo GALETTO (Leg. 32729), en DIVERSIDAD VEGETAL II – DIVERSIDAD BIOLÓGICA III del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**17. EX-2026-00070498- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/06/2026 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva del Ing. Omar ELASKAR (Leg. 32297) en la cátedra PROCESOS DE MANUFACTURA II - PROYECTO DE AVIONES del Departamento Materiales y Tecnología, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°). - En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**18. EX-2026-00074015- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/07/2026 en el cargo de Profesor Asociado Dedicación Exclusiva de la Dra. RAQUEL MIRANDA GLEISER (Leg. 33943) en ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN y ECOLOGÍA DE POBLACIONES del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**19. EX-2026-00074205- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°). -Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 29/04/2026 en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva del Ing. Pablo ARRANZ (Leg. 31406) en la cátedra PROYECTOS, DIRECCIÓN DE OBRAS Y VALUACIONES -

ECONOMÍA del Departamento Ingeniería Económica y Legal, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°). - En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**20. EX-2026-00075910- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/07/2026 en el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva del Dra. PEREZ HARGUINDEGUY, NATALIA (Leg. 37639) en BIOGEOGRAFÍA, ECOLOGÍA DE COMUNIDADES Y ECOSISTEMAS y ECOLOGÍA DE LA RESTAURACIÓN del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCD-2026, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

**21. EX-2026-00064981- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1° Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 24/09/2026 en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, del Mgter. Guillermo Gabriel CORDES (Leg. 38317 – DNI 24.615.456) en "INFORMACIÓN AGRARIA Y PERITAJES RURALES" del departamento AGRIMENSURA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 168-HCS-26, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado.**

***COMITÉS EVALUADORES***

**22. EX-2026-00237755- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de ENSEÑANZA, Aconseja:
Art. 1°).- Rectificar el Art 1° de la Resolución 254/HCD/2026;
Donde dice 2° suplente : Ing. Juan Cayetano del Corazón de Jesús GALEGUILLO
Debe decir 2° suplente: Dr. Ing. Mariano Enrique LIZARRAGA.

- Se vota y es **aprobado.**

***CONCURSOS***

**23. EX-2026-00235514- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja
Art. 1°).- Solicitar al Jurado participante del concurso de UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ESTÁTICA, del Departamento ESTRUCTURAS, la ampliación del dictamen.

- Se vota y es **aprobado.**

- Se abstiene el Cons. **COCCO.**

**24. EX-2026-00504381- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por las Profesoras Prof. Eleonora SALAS, Prof. Mónica SOLÍZ y Prof. María Emilia OTTOGALLI.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario a la Prof. María Natalia CARDINI (DNI: 25.870.485), en el cargo de Profesora AYUDANTE A dedicación SIMPLE, en las asignaturas INGLÉS – MÓDULO DE INGLÉS, del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado.**

**25. EX-2026-00474603- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/los Profesora/es Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD, Dr. Mariano Pablo GRILLI y Esp. Analía GONZÁLEZ.

Art. 2°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, a la Inga. Vanina Giselle MAGUIRE (DNI: 32.682.628) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas BIOESTADÍSTICA I y BIOESTDÍSTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina el Biol. Nicolás David RAMÍREZ.

Art. 4°).- Dejar sin efecto la designación interina del Biol. Nicolás David RAMÍREZ a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra de la Inga. Vanina Giselle MAGUIRE.

- Se vota y es **aprobado.**

**26. EX-2026-00496163- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Ing. Walter GÓMEZ, Ing. Carlos E. OLMOS y Dr. Diego A. BELTRAMONE.

Art. 2°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, a la Inga. Agostina María RECCHIUTO ROMERO (DNI: 33.090.576) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas INGENIERÍA HOSPITALARIA e INSTRUMENTACIÓN BIOMÉDICA, del Departamento BIOINGENIERÍA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado.**

**27. EX-2026-00505069- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Oscar Milton DAPÁS, Mg. Mauro Iván TARTABINI y Mg. María Graciela BERARDO.

Art. 2°).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Franco Daniel VANOLI FAUSTINELLI (DNI: 33.750.669), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas TRANSPORTE II - DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado.**

**28. EX-2026-00246909- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por la/os Profesora/es Mg. Gustavo LAZARTE, Dra. María Florencia PERALTA y Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ.

Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario al Lic. Marcos Agustín FERREYRA (DNI: 34.188.561), en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura FÍSICA 2, del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina el Ing. Jorge Eduardo CASTILLO.

Art. 3°).- Dejar sin efecto la designación interina del Ing. Jorge Eduardo CASTILLO a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra del Lic. Marcos Agustín FERREYRA.

- Se vota y es **aprobado.**

**29. EX-2026-00546472- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior modificar las funciones docentes a la Dra. Sabrina ROUZAUT (Leg. 51359) en su cargo de Profesora Titular dedicación simple por concurso en CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS (10-07828) y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A SUELOS DE LA REGIÓN PAMPEANA (10-07643), del Departamento GEOLOGÍA APLICADA a CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS (10-07828), SUELOS Y AMBIENTE (10-09065), TECNICAS DE INVESTIGACION APLICADAS A SUELOS DE LA REGIÓN PAMPEANA (10-07643), PEDOLOGÍA Y CARTOGRAFÍA DE SUELOS (10-08223) del Departamento GEOLOGÍA APLICADA por el término estatutario vigente.

- Se vota y es **aprobado.**

**30. EX-2026-00452120- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Inga. Liliana Beatriz PASTORE, Lic. Horacio Aníbal MORS y Dra. Sonia Vanesa VERA.

Art. 2°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, al Dr. Alejandro Javier CUNEO (DNI: 27.656.187) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ANALISIS MATEMATICO 1, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

Art. 3°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, a la Inga. Agustina Rocío BRENTA (DNI: 39.644.329) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ANALISIS MATEMATICO 1, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina la Inga. Silvia Marina BERARDO.

Art. 4°).- Dejar sin efecto la designación interina de la Inga. Silvia Marina BERARDO a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra de la Inga. Agustina Rocío BRENTA.

- Se vota y es **aprobado.**

**31. EX-2025-01015073- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:

Art. 1°).- Rechazar las recusaciones que interpone el Dr. Ricardo Tomás FERREYRA, a la designación como miembro del tribunal del concurso de referencia, a la/os Mg. Héctor Miguel DI BENEDETTO, Dra. María Eugenia ROIG, Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA y Dr. Daniel FRIDLENDER y a la inscripción de la postulante Dra. Nadina Elizabeth ROJAS por ser formal y sustancialmente improcedentes.

Art. 2°).- Dar continuidad al trámite de concursos.

- Se vota y es **aprobado.**

**32. EX-2025-01043586- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Dr. Víctor Alejandro RINALDI, Dr. Juan José CLARIÁ y Dr. Gonzalo Martín AIASSA MARTÍNEZ.
Art. 2°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, a la Mg. María Pía CRUZ (DNI: 26.183.689) en el cargo de Profesora ADJUNTA dedicación Simple, en la asignatura GEOTECNIA II, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.
Art. 3°).- Eximir a la Mg. María Pía CRUZ del requisito de poseer título máximo de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63 de los Estatutos Universitarios.

- Se vota y es **aprobado.**

**33. EX-2026-00246734- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por los Profesores Mg. Gustavo LAZARTE, Mg. Edgardo Alejandro GUTIÉRREZ y Mg. Horacio ALANIZ ANDRADA.
Art. 2°).- Aprobar el Plan de Trabajo y Designar por concurso por el término reglamentario al Mg. Gonzalo Daniel LASHERAS (DNI: 35.915.298), en el cargo de Profesora ASISTENTE dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura FÍSICA 2, del Departamento FÍSICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado.**

**34. EX-2026-00452247- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el concurso de referencia, integrado por el/las Profesor/as Inga. Liliana Beatriz PASTORE, Lic. Horacio Aníbal MORS y Dra. Sonia Vanesa VERA.
Art. 2°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, al Lic. Marcos Agustín FERREYRA (DNI: 34.188.561) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ANALISIS MATEMATICO 1, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina la Prof. Erika Mercedes DELGADO PIÑOL.
Art. 3°).- Designar por Concurso, por el término reglamentario, a la Lic. Ornela Florentina MARIONI (DNI: 36.052.018) en el cargo de Profesor ASISTENTE dedicación SIMPLE, en la asignatura ANALISIS MATEMATICO 1, del Departamento MATEMÁTICA, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.
Art. 4°).- Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Erika Mercedes DELGADO PIÑOL a partir de la fecha de alta en el cargo citado ut supra del Lic. Marcos Agustín FERREYRA.

- Se vota y es **aprobado.**

***LLAMADOS A CONCURSOS***

**35. EX-2026-00649578- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja::

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE, en las asignaturas TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y QUÍMICA INORGÁNICA, Perfil: Diseño e implementación de actividades prácticas (Planta Piloto) en procesamiento de Alimentos, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

| ASIGNATURA | CARGO | TRIBUNAL |
|---|---|---|
| TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS y QUÍMICA INORGÁNICA | 1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SIMPLE | TITULARES:<br>Dr. Pablo Daniel RIBOTTA<br>Ing. Hernán Claudio SEVERINI<br>Dra. Mariana Angélica MONTENEGRO (UNVM)<br>Observador Estudiantil:<br>Srta. Bárbara BAWUL CORDOBA<br>Observador Egresado:<br>Ing. Quim. Gastón Luis PAIROLA<br>SUPLENTES:<br>Mg. Nancy Edith SALDIS HEREDIA<br>Dra. María Laura LÓPEZ<br>Dr. Alejandro Rafael LESPINARD (UNVM)<br>Observador Estudiantil:<br>Srta. Leyla Aylen BIZZOCCHI RIOS<br>Observador Egresado:<br>Inga. Quim. Serena LATANZI |

- Se vota y es **aprobado.**

**36. EX-2026-00649194- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura QUÍMICA FÍSICA, Perfil: Termodinámica de procesos en la Industria Química, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-
Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

| ASIGNATURA | CARGO | TRIBUNAL |
|---|---|---|
| QUÍMICA FÍSICA | 1 (un) cargo de Profesor/a ADJUNTO/A dedicación SEMIEXCLUSIVA | TITULARES:<br>Dra. Laura J. ROVETTO<br>Dra. Raquel Evangelina MARTINI<br>Dr. Jorge Ariel GUAPACHA MARTÍNEZ (UNS)<br>Observador Estudiantil:<br>Srta. Paulina Julieta LOBATO<br>Observador Egresado:<br>Ing. Quim. Cristian Alexis DI MARCO<br>SUPLENTES:<br>Dr. Pablo Daniel RIBOTTA<br>Dra. Ivana María MAGARIO<br>Dr. Matías Alejandro RASPO (UNVM)<br>Observador Estudiantil:<br>Sr. Carlos André MELENDEZ QUISPE<br>Observador Egresado:<br>Inga. Quim. Marianela LUNA |

- Se vota y es **aprobado.**

**37. EX-2026-00520709- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA, del Departamento ELECTRÓNICA, de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).
Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.
Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-
Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

| ASIGNATURA | CARGO | TRIBUNAL |
|---|---|---|
| ELECTRÓNICA INDUSTRIAL y ELECTRÓNICA INDUSTRIAL AVANZADA | 1 (UN) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA | TITULARES:<br>Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI<br>Mg. Pablo Genaro Antonio RECABARREN<br>Ing. Ricardo DIAS (UNLP)<br>Observador Estudiantil:<br>Sr. Agustín Nicolás BAYON<br>Observador Egresado: |

| | | |
|---|---|---|
| | | Ing. Matías Emanuel SAURIN<br>SUPLENTES:<br>Mg. José L. AMADO<br>Mg. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ<br>Ing. José Luis CATALANO (UTN-FRVM)<br><br>Observador Estudiantil:<br>Sr. Federico Manuel MENENDEZ<br>Observador Egresado:<br>Ing. Baltasar KALNAY |

- Se vota y es **aprobado.**

**38. EX-2025-00943867- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE en la asignatura INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO, del Departamento COMPUTACIÓN de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-

Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior.

| ASIGNATURA | CARGO | TRIBUNAL |
|---|---|---|
| INFORMÁTICA Y CÁLCULO NUMÉRICO | 1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SIMPLE | TITULARES:<br>Ing. Aldo Algorry<br>Ing. Juan Francisco Weber<br>Dr. Fernando Botteron<br>Observador Estudiantil:<br>Sta. Oriana Iara Berrone<br>Observador Egresado:<br>Ing. Matias Machado<br>SUPLENTES:<br>Ing. Hugo Carrer<br>Ing. Miguel Solinas<br>Mg. Paola Schlesinger<br>Observador Estudiantil:<br>Sr. José Ignacio Calderón<br>Observador Egresado:<br>Inga. Sofía Amallo |

- Se vota y es **aprobado.**

**39. EX-2026-00264501- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE, en las asignaturas ELECTRÓNICA ANALÓGICA y ELECTRÓNICA ANALÓGICA 1, del Departamento ELECTRÓNICA de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93).

Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos currículums figuran en el presente Expte.
Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93.

| ASIGNATURA | CARGO | TRIBUNAL |
|---|---|---|
| ELECTRÓNICA ANALÓGICA y ELECTRÓNICA ANALÓGICA 1 | 1 (UN) cargo de Profesor/a ASISTENTE dedicación SIMPLE | TITULARES:<br>Mg. José L. AMADO<br>Mg. Sergio Oscar LABORET<br>Dra. Graciela CORRAL BRIONES<br>Observador Estudiantil:<br>Sr. Nicolás LIENDO<br>Observador Egresado:<br>Ing. Biom. Ignacio SALVATIERRA<br>SUPLENTES:<br>Ing. Rodrigo BRUNI<br>Dr. Pablo Antonio PETRASHIN<br>Ing. Julian Antonio PUCHETA<br>Observador Estudiantil:<br>Srta. Guadalupe MARTIN RACCA<br>Observador Egresado:<br>Ing. Biom. Benjamín KRECUL |

- Se vota y es **aprobado.**

**40. EX-2025-00699507- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir UN cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA en las asignaturas QUÍMICA GENERAL, Perfil: Hidrogeoquímica: fuentes de solutos y procesos de meteorización química., del Departamento QUÍMICA de esta Facultad, que se regirán por las Ordenanzas 8-HCS-86 y sus modificatorias, y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).
Art. 2°).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.
Art. 3°).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ordenanza 8/86 y sus modificatorias.-
Art. 4°).- Elévese al Honorable Consejo Superior

| CÁTEDRA | CARGO | TRIBUNAL |
|---|---|---|
| QUÍMICA GENERAL | 1 (un) cargo de Profesor/a TITULAR dedicación SEMIEXCLUSIVA | TITULARES:<br>Dra. Miriam Edid PALOMEQUE<br>Dr. Diego M. GAIERO<br>Dr. Mariano Enrique GARRIDO (UNS)<br>Observador Estudiantil: |

| | | |
|---|---|---|
| | | Srta. Maite LUCERO<br>Observador Egresado:<br>Géol. Gerónimo TRINADORI<br>SUPLENTES:<br>Mg. Marina Silvia MASULLO<br>Dr. Damián Modesto MAESTRI<br>Dr. Raúl Alberto BECCHIO<br>(UNSa)<br>Observador Estudiantil:<br>Srta. Belén Anahí MONDACA<br>Observador Egresado:<br>Géol. Dayana Janet BRIZUELA |

- Se vota y es **aprobado.**

***DESIGNACIONES INTERINAS***

**41. EX-2026-00404787- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente al estudiante Nicolás BELAVI PACHER (DNI: 44152014) en un cargo de Ayudante Alumno B en TOPOGRAFÍA BÁSICA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo que ejerció el Sr. Jonathan Ezequiel Vázquez.
Art. 2°).- Designar interinamente al estudiante Sr. Nahuel Ignacio MARTINEZ (DNI: 42843628) en un cargo de Ayudante Alumno B en TOPOGRAFÍA BÁSICA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo creado por RD-2026-1034-E-UNC-DEC#FCEFYN.

- Se vota y es **aprobado.**

**42. EX-2026-00404831- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente al estudiante Nicolás BELAVI PACHER (DNI: 44152014) en un cargo de Ayudante Alumno B en TOPOGRAFÍA APLICADA del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2027, cargo que ejerció el Sr. Guido Ramón GARCÍA BURDE.

- Se vota y es **aprobado.**

**43. EX-2026- 00404816 - -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente al Ing. ASSALES, LUCAS GABRIEL Leg.40.499, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple TOPOGRAFÍA APLICADA, con dictado en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de hasta y hasta el 31 de marzo de 2028 o mientras dure la licencia del Ing. Nataniel Goyechea.

- Se vota y es **aprobado.**

**44. EX-2026- 00404803 - -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente a la Ing. Luciana Gabriela VERA CORTEZ Leg. 51.452, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple TOPOGRAFÍA APLICADA, con dictado en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de hasta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistó el Ing. Eduardo O'Connor.

- Se vota y es **aprobado.**

**45. EX-2026-00404797- -UNC-ME#FCEFYN y EX-2026-00404792**

La Comisión de Enseñanza Aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente a la Inga. Camila Natalia PÁEZ (Leg. 59.698), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en Topografía Básica, con dictado en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que revistió el Ing. Javier O`connor
Art. 2°).- Designar al Ing. Rodrigo Germán ROSA PEREIRA DNI: 37.134.008, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en Topografía Básica, con dictado en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028 o mientras dure la licencia del Ing. Osvaldo Luis Antonio BACILE (Leg. 47748), lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado.**

**46. EX-2026-00475945- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Pablo Sebastián MARTÍNEZ (Leg. 37.870) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO I y DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II, del Departamento DISEÑO desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo creado mediante RD-2026-1036.
Art. 2°).- Aceptar la renuncia al Ing. Pablo Sebastián MARTÍNEZ (Leg. 37.870) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple interino suplente en DISEÑO Y PROYECTO MECÁNICO II del Departamento DISEÑO desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado.**

**47. EX-2026-00451035- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT a la Geóloga Sabrina Alejandra TORTI LOPEZ (Leg 52.479) en un cargo de Profesor Adjunta dedicación semiexclusiva en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2 Y TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGOS GEOLÓGICOS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo que ejerció la Dra. Gabriela CEJAS.
Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Geóloga Sabrina Alejandra TORTI LOPEZ (Leg 52.479) en un cargo de Profesor AYUDANTE A dedicación simple por concurso en CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA 2 y TELEDETECCIÓN AVANZADA EN RECURSOS NATURALES Y RIESGO GEOLÓGICO del Departamento GEOLOGÍA APLICADA desde la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado.**

**48. EX-2026-00630857- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Designar interinamente al Dr. Agustín Luna (Leg.41639) en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en las cátedras de QUÍMICA ORGÁNICA y PRODUCTOS NATURALES, cargo vacante ante la renuncia de la Dra. Paula Zunino; desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2028.

- Se vota y es **aprobado.**

**49. EX-2026-00275192- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:

Art. 1°).- Aprobar plan de trabajo y designar interinamente por Art. 14 CCT al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (Leg. 44.166) en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS (ambos semestres) del Departamento de INGENIERÍA AEROESPACIAL desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2028, cargo creado por RD-2026-1004-E-UNC-DEC#FCEFYN.
Art. 2°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO (Leg. 44.166) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso en MECÁNICA DE LOS FLUIDOS, AERODINÁMICA II y MECÁNICA DE FLUIDOS COMPUTACIONAL del Departamento de INGENIERÍA AEROESPACIAL a partir de la fecha de alta del cargo de mayor jerarquía según Art. 1° de la presente Resolución.

- Se vota y es **aprobado.**

**50. EX-2026-00518779- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Asignar funciones docentes a la Dra. Ana Pía WIEMER (Leg. 40199) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en MORFOLOGÍA VEGETAL y en HISTOTECNOLOGÍA APLICADA AL PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIOLÓGICO y en ECOLOGÍA VEGETAL del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA por el término estatutario vigente.

- Se vota y es **aprobado.**

**51. EX-2026-00571722- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Modificar las funciones docentes del Ing. Cristian Fabián GRIMAS (Leg. 63043) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino, de ELECTRÓNICA DIGITAL 1 y ELECTRÓNICA ANALÓGICA I a ELECTRÓNICA DIGITAL 1 y ELECTRÓNICA DIGITAL 2, del Departamento ELECTRÓNICA por el período estatutario vigente.

- Se vota y es **aprobado.**

***INTERÉS ACADÉMICO***

**52. EX-2026-00699746- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°). Declarar de interés académico a la conferencia "ESTADO DEL ARTE EN LA MODELIZACIÓN DE LA DEFORMACIÓN Y FALLA DE MATERIALES CRISTALINOS: CASOS DE ESTUDIO Y USO DE LA IA" a ser dictada por el Prof. Dr. Esteban BUSSO, Harbin Institute of Technology (Shenzhen, China) el próximo 8 de septiembre de 2026 en la FCEFYN en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.
Art. 2°). El aval otorgado por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado.**

**53. EX-2026-00653618- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Declarar de Interés Académico al VII WORKSHOP DE "FISIOLOGÍA ECOLÓGICA Y DEL COMPORTAMIENTO: INTEGRANDO FISIOLOGÍA Y ECOLOGÍA EN UN MUNDO CAMBIANTE" a desarrollarse el 10, 11 y 12 de marzo de 2027.

- Se vota y es **aprobado.**

**54. EX-2026-00566531- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°). Declarar de interés institucional a la jornada "AERO IMPULSO, JORNADA DE DESARROLLO E IMPULSO EN AVIACIÓN Y TECNOLOGÍA AEROESPACIAL", a desarrollarse día viernes 18 de septiembre de 2026 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina.
Art. 2°). La Declaración otorgada por el Art. 1° del presente acto administrativo no implica ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado.**

**55. EX-2026-00645146- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°) Declarar de Interés Institucional a las XII Jornadas de Investigación Educativa y XI Jornadas de Práctica de la Enseñanza del Profesorado en Ciencias Biológicas de la FCEFyN– UNC, a realizarse los días 12 y 13 de noviembre de 2026, con modalidad presencial, en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2°) La Declaración del Art. 1° no implica erogación presupuestaria para la Unidad Académica.

- Se vota y es **aprobado.**

**56. EX-2026-00655526- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°). Declarar de interés institucional a la Reunión Interinstitucional que contará con la disertación del Profesor Dr. Renato Grillo, a desarrollarse el día 8 de septiembre de 2026 en la sede de la facultad.
Art. 2°). La Declaración otorgada por el Art. 1° del presente acto administrativo no implica ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado.**

**57. EX-2026-00676696- -UNC-ME#FCEFYN**

_Art. 1°).- Declarar de Interés Institucional la "Muestra UNC 2026", organizada por la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a realizarse los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2026 en la Ciudad Universitaria.
Art. 2°).- La declaración otorgada por el Art. 1° del presente acto administrativo no genera erogación presupuestaria alguna para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado.**

**58. EX-2026-00691749- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°). Declarar de interés académico al "Encuentro Provincial de Comunicación Científica Escolar: Relatos del ambiente", organizada por el Área de Integración Socio-comunitaria de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, destinado a escuelas de nivel secundario de la provincia de Córdoba, entre el 17 de Agosto y el 19 de Septiembre del corriente.
Art. 2°). La Declaración otorgada por el Art. 1° del presente acto administrativo no implica ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

- Se vota y es **aprobado.**

***POSGRADO***

**59. EX-2026-00220662- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja:
Art. 1°).- Autorizar a los siguientes docentes, con dedicación exclusiva, para el dictado de clases en la Especialización en Restauración Ecológica y en la Diplomatura en Territorio, Ambiente y Conservación de la FCEFyN-UNC:

- Juan Manuel Rodríguez Legajo 44000 (Prof. Titular DE)
- Daniela María Tamburini Legajo 80270 (Prof. Adjunto DE)

- Se vota y es **aprobado.**

***TUTORES***

**60. EX-2026-00577808- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja
Art. 1°) Designar a los siguientes alumnos como TUTORES PARES desde el 1° de Septiembre de 2026 y hasta el 31 de Julio de 2027 a los siguientes estudiantes

**TUTORES RENTADOS**

| APELLIDO | NOMBRE | DNI | CARRERA |
|---|---|---|---|
| TRIVERIO OSTOICH | SERENA | 44415564 | Ingeniería Biomédica |
| GONZALEZ HOURIET | SELENA | 44122177 | Ingeniería Biomédica |
| RODRIGUEZ | MELISA AILEN | 39378432 | Ingeniería Ambiental |
| AMAYA | LAUTARO VALENTÍN | 45117375 | Ingeniería Industrial |
| DEMARCHI | SOFÍA | 42991142 | Ingeniería Biomédica |

**TUTORES NO RENTADOS**

| APELLIDO | NOMBRE | DNI | CARRERA |
|---|---|---|---|
| CELAYES | MARÍA LUJÁN | 46130614 | Ingeniería Química |
| NAVARRO | GIULIANA ANTONELLA | 43451570 | Ingeniería Biomédica |
| SULCA BAZAN | RODRIGO FABIAN | 94768113 | Ingeniería Biomédica |
| PANIAGUA ROMERO | RODRIGO ALEJANDRO | 43762527 | Ingeniería Biomédica |
| CRIVELLI BULIUBASICH | LUCA NICOLÁS | 44348165 | Ciencias Biológicas |
| GARETTO CIPOLATTI | VICTORIA ANABELLA | 45656890 | Ingeniería Industrial |
| RODRIGUEZ ATENCIO | GABRIELA ALEJANDRA | 38471190 | Ingeniería Ambiental |

Art. 2°).- Disponer para cada TUTOR ESTUDIANTIL RENTADO, en concepto de Beca, el pago de PESOS SETENTA Y CINCO MIL C/00/100 ($ 75.000,00) por mes, desde la fecha de alta temprana y por el plazo de 10 meses.

- Se vota y es **aprobado.**

***PROFESOR EXTRAORDINARIO***

**61. EX-2026-00658150- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Enseñanza aconseja
Art. 1°).- Constituir el Tribunal de Evaluación del Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA como Profesor Extraordinario de la siguiente forma:
Titulares: Ing. Rubén Eloy VILLAFAÑE – Mgter. Ing. Pablo RECABARREN – Dra. Rosanna FORESTELLO
Suplentes: Ing. Claudia GUZMAN.

- Se vota y es **aprobado.**

***REDICTADO y REPARCIALIZADO***

**62. EX-2026-00703612- -UNC-ME#FCEFYN**

La comisión de enseñanza aconseja:
Art. 1°) Autorizar el REDICTADO en el PRIMER SEMESTRE de la asignatura DIBUJO TÉCNICO (10-09301), del departamento de Diseño, para la Carrera de Ingeniería Aeroespacial.
Art. 2°) Incorporar dicha asignatura al listado de REPARCIALIZADOS Y REDICTADOS de la Resolución N° 51-HCD-2025.

- Se vota y es **aprobado.**

**63. EX-2026-00690405- -UNC-ME#FCEFYN**

La comisión de enseñanza aconseja:
Art. 1°) Autorizar el REPARCIALIZADO en el SEGUNDO SEMESTRE de las asignaturas HIGIENE Y SEGURIDAD (10-05033, 10-09027 y 10-02223), del departamento de Ingeniería Económica y Legal, para las Carreras de Ingeniería Civil y Constructores; para estudiantes que se encuentren en condición de REGULAR en la asignatura.
Art. 2°) Incorporar dicha asignatura al listado de REPARCIALIZADOS Y REDICTADOS de la Resolución N° 51-HCD-2025.

- Se vota y es **aprobado.**

## V.
## ASUNTOS A TRATAR SOBRE TABLAS.

**I.**

**SRA. CONS. TORRES.-** Propongo la modificación en lo que figuró en el Temario del punto 67, porque había quedado redactado con un formato como Resolución, con visto, considerando y la resolución, y lo modificamos a Declaración. Ya lo conversamos todos en comisión. La Declaración es en repudio a los dichos del presidente Javier Milei realizados el 2 de agosto en el marco de una entrevista al periodista Luis Majul difundida por La Nación Más, donde se calificó como "terroristas disfrazados" a estudiantes, periodistas, profesores e investigadores, y en adhesión a la Declaración que ya salió en el Consejo Superior con fecha 11 de agosto de 2026.

**SR. SECRETARIO.-** Perfecto. Entonces vamos a hacer constar eso como texto aprobado y sacaremos la Declaración que corresponde.

- Se pone en consideración y es **aprobado.**

**II.**

**SR. CONS. GARCÍA.-** Perdón. Bueno, les pedimos disculpas por presentar esto sobre tabla. Sé que hay un acuerdo de no presentar proyectos sobre tablas, pero

debido a la fecha en que se va a realizar el evento que proponemos declarar de interés, que es el 8 de septiembre, ese día se va a realizar un ejercicio de simulación de inundaciones en el que van a participar estudiantes de grado, posgrado, docentes e investigadores de nuestra Facultad. Ronald del Águila, nuestro consejero, también va a participar. Hay un grupo grande de gente que está participando. El motivo por el cual no pudimos iniciarlo antes es que no estaba confirmada la fecha, ya que dependemos de autorizaciones de organismos de gestión que no tuvimos hasta hace 10 días. A partir de ahí empezamos los trámites. La Declaración de interés tuvo el aval de Secretaría Académica y de la Escuela. Entonces, en base a que ya tienen los avales y que está la propuesta, queremos que se trate sobre tablas porque es un evento que nuclea los tres pilares de la Universidad Nacional de Córdoba: Docencia, porque habrá estudiantes de grado y posgrado y docentes aprendiendo en territorio; Investigación, porque es parte del proyecto PREVENIR, que se lleva a cabo con la Agencia Científica en Japón desde la Universidad; y Extensión, porque trabajamos en territorio con la Red Pueblo Alberdi, con la que venimos trabajando hace mucho tiempo. Queríamos solicitar que se declare de interés el proyecto. Lo tratamos en comisión previamente y creo que hubo acuerdo de que se tratara. Leo el articulado: "El Artículo 1 declara de interés institucional el ejercicio de simulación de inundaciones en Pueblo Alberdi, a desarrollarse en Villa Páez, en la ciudad de Córdoba. El Artículo 2 establece que la declaración otorgada por el artículo 1 del presente acto administrativo no implica ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad. Artículo 3: de forma."

**SRA. DECANA. -** Solamente hago una aclaración: ¿no debería decir "ejercicio de simulación" en vez de "simulacro"?

**SR. CONS. GARCÍA. -** Sí, dice "ejercicio de simulación de inundaciones 2026". La diferencia es que en un simulacro no se avisa nada y se hace la práctica, mientras que en el ejercicio de simulación todos van a estar al tanto de lo que vamos a realizar en territorio.

**SRA. DECANA. -** Eso es lo que ocurrió ayer en Ciencias Químicas: no le avisamos a nadie y tuvimos que evacuar el edificio; eso fue un simulacro. Esto sería un ejercicio de simulación. Agradecer por esta presentación y sobre todo el trabajo que se viene haciendo. La otra vez tuve una reunión en Casa de Gobierno con diferentes ministerios, por la preocupación con el fenómeno de El Niño, y la verdad que muy orgullosos: como ejemplo ponían lo que se hace en la provincia de Córdoba trabajando en conjunto con la Universidad, vinculados a proyectos internacionales, como es este caso del ejercicio de simulación en Villa Páez. Es un trabajo enorme. ¿Cuántas personas van a estar involucradas?

**SR. CONS. GARCÍA. -** 300 personas. Y ahora hay 60 personas en el Aula Magna capacitándose, de Defensa Civil y del Ente Metropolitano, no solo de Córdoba.

**SRA. DECANA. -** Hay también una convocatoria para estudiantes que hacen Compromiso Social, ayudantías de investigación, etcétera, para que participen ese día. Así que esperemos que sea con muchísimo éxito.

- Se pone en consideración y es **aprobado.**

## VI.
## DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.

***REGLAMENTARIAS***

**64. EX-2026-00701538- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja
1°).- Conceder licencia al estudiante FRANCO IVAN MAMANI como Consejero Estudiantil Suplente, desde el 21 de agosto de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027.

- Se vota y es **aprobado.**

**65. EX-2026-00661700- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja:
Art1°) .- Aprobar el Reglamento para la tramitación de solicitud de aval académico o interés institucional de grado y posgrado, cuyo contenido figura en Anexos I de la presente ordenanza.

- Se vota y es **aprobado.**

**66. EX-2026-00715928- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja:
Art. 1°).- Aprobar, en el marco del Programa de Modernización de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales "150 años para el futuro", un esquema general de obtención de aportes voluntarios y recursos complementarios, que podrá comprender donaciones, aportes institucionales, contribuciones vinculadas con actividades del Programa y demás modalidades de colaboración compatibles con sus objetivos y con la normativa vigente.
Art. 2°).- Crear el Sistema de Membresías "150 años para el futuro", destinado a promover y canalizar aportes voluntarios de personas humanas y jurídicas, empresas, instituciones y organizaciones interesadas en contribuir al fortalecimiento y modernización de esta Facultad. Los aportes comprendidos en el Sistema constituyen liberalidades sin contraprestación alguna, y la condición de miembro y las categorías que se establezcan revisten carácter exclusivamente honorífico y de reconocimiento institucional.
Art. 3°).- Delegar en las autoridades decanales la determinación, aprobación y actualización de los términos y condiciones correspondientes a las modalidades previstas en los artículos precedentes, incluyendo categorías, montos de referencia sugeridos, periodicidad, mecanismos de adhesión y modalidades de reconocimiento institucional. Los reconocimientos que se establezcan no podrán importar contraprestaciones publicitarias, comerciales ni de otra naturaleza económica; toda modalidad de colaboración que implique contraprestación deberá encuadrarse y tramitarse conforme a los regímenes específicos que resulten aplicables. Las resoluciones que se dicten en ejercicio de la presente delegación serán comunicadas al H. Consejo Directivo.
Art. 4°).- Establecer que los recursos obtenidos serán destinados a los proyectos, obras y acciones comprendidos en el Programa "150 años para el futuro", conforme a las prioridades que se establezcan en su marco y a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 5°).- Establecer expresamente que los mecanismos de obtención de recursos previstos en la presente poseen carácter adicional y complementario respecto del financiamiento público de la Universidad, y que su implementación no constituye ni podrá interpretarse como renuncia, sustitución o morigeración alguna respecto de las obligaciones que corresponden al Estado conforme a la legislación vigente en materia de financiamiento de la educación universitaria pública.
Art. 6°).- Establecer que los aportes, membresías y reconocimientos previstos en la presente no generan preferencia, prioridad ni derecho alguno a favor de los aportantes en contrataciones, concursos, convenios ni vínculos académicos o institucionales con la Facultad o con la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 7°).- Disponer que la percepción, registración, administración, afectación y rendición de los recursos que se obtengan, así como la aceptación de las donaciones que se reciban, se realizará mediante los mecanismos habilitados y conforme a la normativa vigente de la Universidad Nacional de Córdoba.

**SR. CONS. SCHONHALS. -** Bien. Con respecto al expediente 66, tengo primero que decir que me parece un proyecto cuyo espíritu es correctísimo. El corazón del proyecto, el norte al que apunta, que es buscar modernizar y hacer avanzar nuestra Facultad de cara a los próximos 150 años que nos van a tocar, me parece excelente. Por ese lado no tengo nada que decir. Creo que además es importante la forma en que lo plantea: vincular el sector privado con el sector público, teniendo en cuenta la estrecha y profunda vinculación que tiene tanto nuestra salida académica como nuestros graduados con el sector privado de la sociedad cordobesa y argentina. El espíritu está muy bien. Sin embargo, encontré ciertas irregularidades con cómo está armado el proyecto tal como está presentado en el Temario. Por ejemplo, hice un par de notas, dice que busca aprobar en el marco del programa que, tengo entendido, se aprobó en febrero. En ese marco se busca aprobar el sistema para generar y traer recursos a la Facultad a partir de aportes tributarios del sector privado. Pero no detalla específicamente cómo se va a hacer eso; dice algo sobre un ciclo de membresías. Yo sé que esto ya lo hablamos en comisión el martes y no estoy ignorando eso porque estuve presente, pero lo que me genera duda es que lo que usted nos presentó el martes pasado, no está incluido directamente en el artículo, no está detallado tal como se va a hacer. El programa que se aprobó en febrero marca los ejes generales de la modernización, pero lo que usted presentó, el plan bajado a tierra, la función específica, los recursos específicos a asignar, no están en el artículo. Entonces, lo que dice el artículo es que lo delega a la autoridad decanal. Esto significa que lo estamos sacando por ejecutivo, es decir, que la única participación que tiene el Consejo Directivo en este proyecto es simplemente dar el permiso y después ser informado. Sin embargo, por un tema de continuidad institucional y de transparencia, me parece correcto que eso quede asentado en la Resolución, que ese plan se adjunte como anexo o que vaya hermanado en el proyecto que vamos a aprobar, si se aprueba, para que justamente quede por escrito y reglamentado cómo se llevará a cabo el plan de acá a 2036, porque si no recuerdo mal era un proyecto de 10 años el que usted presentó. Pero la gestión actual dura hasta 2028, es decir, que al dejar esto a discreción de la autoridad decanal, queda a discreción de las próximas gestiones decanales en el período 2028-2036. Por eso, repito, por un tema de continuidad institucional y de transparencia, me parece que esos vacíos e irregularidades hay que hablarlos. Pero el proyecto y el espíritu, como dije al inicio, me parece correctísimo, nutritivo y positivo para el desarrollo de la Facultad. Es por eso que voy a mocionar que el proyecto baje a comisión para seguir trabajándolo y puliéndolo, porque creo que hay aristas por pulir e imperfecciones por trabajar, y sería lo correcto y lo prolijo dejar todo asentado. Gracias.

- Se informa por Secretaría que el pedido de modificación del Temario presentado sobre tablas, requiere dos tercios de los votos afirmativos del Cuerpo para llevarse a cabo.
- Se procede a la votación. Por la **afirmativa** se baja el proyecto a comisión; por la **negativa** se sostiene en el Temario.
- Votan por la **afirmativa** los consejeros: **BIBER; DEL ÁGUILA; SCHONHALS; DUSSEL; ROCCHIETTI; ARÉVALO.**

- Votan por la **negativa** los consejeros: **COCCO; BÁRCENA; LÓPEZ; GARCÍA; CID; LEIRÍA; AMAYA; GALÍNDEZ; HEREDIA;**

**TORRES; VEGA.**

- Al no alcanzarse los votos suficientes, la propuesta es **rechazada.**

**SR. CONS. BIBER. -** Buenos días a todos y todas. Yo quiero hablar en relación al contexto y a la oportunidad en que se propone el proyecto. No es novedad que estamos pasando una profunda crisis del sistema universitario, lo hemos conversado en más de una oportunidad, con salarios docentes y no docentes sumamente deteriorados y con una disputa actualmente vigente. De hecho, hoy iniciamos la sesión reconociendo que estamos en un contexto de paro docente y no docente, donde se reclama el cumplimiento de la ley vigente. Y en este contexto, para mí resulta problemático que la Facultad impulse con tanta fuerza mecanismos de financiamiento privado para sostener infraestructura, becas u otros objetivos que, de acuerdo con lo que se mencionó anteriormente, pueden ser necesarios, pero no pueden hacernos perder de vista una cuestión básica: que, sin docentes y no docentes con salarios dignos, no hay una buena Facultad como la que queremos. Sin embargo, aunque pudiéramos tener mejores edificios, más equipamiento y más tecnología, nada de eso reemplaza a quienes realizamos cotidianamente no solo las acciones de enseñanza, sino también de investigación y de funcionamiento. Tampoco podemos desconocer el riesgo político que puede presentar la capacidad de obtener recursos privados, que podría ser interpretado como una respuesta al desfinanciamiento público, y que esto pueda terminar alimentando el argumento de quienes pretenden que el Estado se retire de responsabilidades que son indelegables. También considero que es una cuestión políticamente relevante que, en el contexto en el que se organiza la cena y se propone esta estrategia de fundraising, que tuvo una enorme visibilidad en la comunicación de la Facultad en las últimas semanas, no hayamos visto en la misma proporción, o no haya aparecido en esa comunicación, la denuncia y la visibilización de la emergencia que atraviesa la Universidad y el incumplimiento de las obligaciones de financiamiento universitario, al menos en estos últimos días. Entonces considero que la facultad tiene una responsabilidad frente a su comunidad y frente a la sociedad, no solamente de conseguir recursos para afrontar las consecuencias, sino también de señalar públicamente las causas y exigir al Estado que cumpla con su responsabilidad. Por eso voy a votar en contra de este proyecto, lo que no significa desconocer las necesidades de infraestructura que tenemos; todos estamos de acuerdo, soy la primera que reclama cualquier cosa que nos está faltando en el Centro, la necesidad de becas, de equipamiento. Si no que significa sostener que esas necesidades no pueden utilizarse para naturalizar un modelo en el que la Universidad deba reemplazar con aportes privados aquello que, con mucho convencimiento, considero que el Estado tiene la obligación de garantizar.

**SRA. DECANA. -** Muchas gracias consejera.

**SR. CONS. COCCO. -** Bueno, lo que quería comentar primeramente es que, en comisión, en varias comisiones, se ha expuesto claramente a qué se van a dedicar la recaudación de estos fondos. Eso se ha explicado, se ha explicado quiénes son las autoridades responsables del manejo de los fondos, tanto civil como penalmente, por los Estatutos Universitarios. Se ha aclarado que esto claramente no reemplaza el financiamiento recibido por el gobierno y que tampoco se va a claudicar en este reclamo. Por lo tanto, viendo todas las comisiones que llevamos adelante, las posturas y los entendimientos que hubo, voy a proponer una moción de orden de votar tal cual está el expediente de hoy.

**SR. CONS. SCHONHALS. -** Entonces, viendo que este Cuerpo se opuso a devolver este proyecto a comisión para seguir puliéndolo, desde la bancada estudiantil voy a abstenerme en este punto. ¿Por qué? Porque, como dije al inicio, no lo voy a votar en contra porque el norte de este proyecto me parece correcto. Creo que en el barco de que la Universidad esté bien financiada, equipada, moderna y

líder en el país y en el continente, estamos todos. Por eso, como dije, no lo voy a votar en contra, pero al mismo tiempo, por las irregularidades que mencioné, tampoco puedo votar a favor. Así que me abstengo.

**SR. CONS. DEL ÁGUILA. -**Buenos días. Yo me voy a referir a algunos aspectos que tienen que ver con esto. He percibido, y también algunas personas del entorno o espacio político con las que hablé, que se intentó resolver esto con apresuramiento. Llegamos a una comisión presencial el martes cuando nos convocaron el día anterior y no tuvimos acceso acabado de qué íbamos a tratar. En ese momento se vertieron un montón de cosas que después se van madurando, y es un tema complejo, amplio, de una envergadura importante, donde podemos tener un norte de decir "qué bueno lograr todas estas cosas". Sin embargo, hay muchas cosas sobre las que me voy a referir, puntualmente a cuestiones procedimentales, para no hablar mucho, que es algo que me cuesta poco y me enredo demasiado. En esas cuestiones de temporalidad, hemos percibido como que sobre hechos consumados (ya se gatillaron las cosas), bueno, "vengan que esto está bueno y vamos." No sé exactamente cómo es, pero por eso tenemos una serie de procedimientos. Cuando me donan algo, hay todo un tratamiento. Desde un libro hasta un equipo de un millón de dólares, hay un procedimiento, e incluso ahí mi responsabilidad institucional, lo digo con la cuota parte que me toca, un dieciocho avo de este Consejo Directivo, (o un 36 de todos los que estamos), tiene que ver con asegurarme de que no se deteriore o hacer la obra civil para preservarlo. Cuando ya son fondos públicos, porque una vez que me lo donaron ya soy responsable de gestionar dinero público, el asunto se pone más complejo, más resbaladizo, porque se trata de dinero. Y cuando se trata de dinero ya no es exactamente lo mismo que si me donaran un equipo de un millón de dólares: hay un montón de situaciones que incluso el Estado prevé en ordenanzas y reglamentaciones muy claras y específicas sobre la gestión de ese dinero. Y acá veo un montón de falencias en ese sentido. Por lo tanto, también voy a acompañar el voto de Priscila. Por ejemplo, en algún momento nos hicimos algunas preguntas: ¿por qué no puedo poner la tarjeta de crédito?, ¿por qué no pongo Mercado Pago? Bueno, el Estado, entiendo yo —capaz que estoy equivocado—, tiene esas restricciones justamente en función de los resguardos de que cuando ya no es un equipo caro sino fondos públicos, una vez que me lo donaron son fondos públicos y hay que tener una trazabilidad completa. Te pagan con cheque, te pagan de tal manera; no podés poner tarjeta de crédito así nomás porque hay un montón de implicancias. Cuando te dan para investigación una tarjeta de crédito en CONICET o donde fuera, bueno, es esa tarjeta de crédito y nada más. Por lo tanto, esto me abre un montón de interrogantes. Y decir "confiemos en la gestión porque lo van a hacer bien y nos lo van a informar", aunque supuestamente pareciera que lo hacen porque van a ser transparentes, yo creo que hay algo más: cuando se trata de fondos públicos hay que llevarlo por una ordenanza y demás. Todas las veces que hubo fondos que vinieron de fuera de la universidad o del erario, una vez que entró es erario público pero proveniente de otro lado, hubo ordenanzas que manejaron eso. Capaz que estoy equivocado, pero por ejemplo: por algo la Universidad tiene a los SRT como una SA, hemos derivado ciertas cosas porque necesitan algunas características de funcionamiento distinto. Entonces, viendo que están faltando esas cosas, a mi juicio y seguramente estoy equivocado en algunas y me estén faltando analizar otras, hasta que no las tenga claras entiendo que la buena intención no alcanza para convencerme de votar a favor ni de abstenerme. Muchas gracias.

**SRA. DECANA. -** Gracias consejero.

**SRA. CONS. DUSSEL. -** Hola, lo que diré va en la línea de Ronald. A mí me llama mucho la atención (estuve en otra facultad, he visto otros consejos), que lo que dice Ronald, depende de la buena voluntad de la gestión. Esto es un proyecto a largo plazo. Si funciona bien podemos estar hablando de mucha plata. El día de mañana cambia la gestión y no tiene buena voluntad: ¿qué vamos a hacer? ¿Cómo va a funcionar? ¿Qué van a hacer con esos fondos? ¿A qué se van a destinar? Como en campañas políticas, por ejemplo. Es como que va a depender de

creer que van a hacer lo que están diciendo, cuando no están obligados a presentar informes, cuando no vamos a saber cuánta plata efectivamente está entrando. Me parece que es un tema muy complejo el de las membresías, tratarlo tan rápido. Sobre todo, algo que también dijo Ronald: a medida que lo voy pensando me va cayendo más la ficha de más cosas que tal vez habría que discutir para que quede un mecanismo bien establecido, que funcione bien y que no permita que se puedan desviar fondos para otra cosa sin que uno se entere. Porque convengamos que mientras menos regulación haya, más probable es que sucedan esas cosas. Y no estoy diciendo que sea algo de esta gestión, sino de cualquier gestión que pueda haber: tal vez una gestión tiene buena voluntad y no lo hace, pero después va a haber otra que quizás sí. Entonces me parece crítico dejar tan abierto el manejo de los fondos a la buena voluntad. Eso primero, y después cambio completamente de tema. Yo vengo como representante de los docentes auxiliares, y creo que somos los que tenemos el sueldo más bajo. Algo que sucede bastante en esta Facultad es que la carga horaria efectiva que tenemos no es la que deberíamos tener. Entonces me parece importante que esta Facultad se embandere más en la lucha por el cumplimiento de la ley, porque somos muchos los docentes auxiliares y estamos muy explotados, creo que esa es la palabra correcta. Nos gustaría sentirnos más respaldados en la lucha por nuestros derechos cuando estamos en un momento muy crítico, ya que la mayoría de los cargos son para auxiliares. Cambio totalmente, pero una observación: por ahí contrasta con el mensaje que se dio con el mail invitando a la cena, que algunos de nosotros recibimos. Ganamos remuneraciones que equivalen a lo que sale la tarjeta. Se entiende que no era una invitación para nosotros, pero fue un poco chocante.

**SRA. DECANA. -** Gracias, consejera. Gracias a todos por la palabra. El equipo de gestión que está trabajando en esto, sin lugar a dudas, quiere lo mejor para esta Facultad, para los docentes, los no docentes, los estudiantes, los investigadores y los graduados. A este programa le estamos dedicando el 100% del tiempo. Entonces, algunas manifestaciones o cuestiones que siembran un manto de duda sobre esto, no solamente me parece en lo personal muy doloroso, sino también preocupante. Acuerdo con el contexto super complejo que planteó la consejera, y en eso vuelvo a insistir: no solamente acompañamos, sino que estamos en la lucha por el efectivo cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Este plan, además porque lo indica la Ley de Educación Superior, con estos fondos extraordinarios para otras cuestiones no reemplaza en ninguna manera esa lucha ni esa exigencia del cumplimiento del financiamiento universitario. Y además la ley aclara que los recursos adicionales no reemplazan de ninguna manera el aporte del Estado, de ninguna manera, escrito en la Ley de Educación Superior. Hay un montón de detalles en estas cuestiones para agregar. La presentación que hice personalmente a este Cuerpo el día martes, fue una presentación con la cual venimos trabajando y presentándola a distintos espacios que pueden aportar. Quiero hacer una aclaración muy concreta respecto de los 10 años. Siempre en esa presentación lo que decimos es esto: estamos buscando recursos adicionales justamente para trabajar sobre tres verticales que nos parecen importantes para los cinco claustros que mencioné anteriormente: infraestructura, modernización y becas. Y de ninguna manera, porque no solamente nos han preguntado, sino que yo personalmente se lo he aclarado a todos y a cada uno con los que me he juntado, y quienes hoy son sponsor del evento de la cena y quienes ojalá nos acompañen en las membresías, esto no va para salarios. No es para el inciso uno, porque no puede ser de ninguna manera: ni para salarios ni para gastos de funcionamiento corrientes que tiene la facultad. Eso se lo tenemos que seguir exigiendo al Estado Nacional, y ahí me van a tener a mí en primera fila siempre, porque en eso estoy convencida. Esa lucha no implica que no busquemos otros mecanismos para estar mejor, para poder tener más, porque si no, no podríamos solventar un montón de cosas que hoy desde la gestión podemos ofrecer. Y vuelvo a insistir: sin el cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario los sueldos no van a mejorar, y nosotros tampoco lo podemos mejorar como gestión desde estos aportes. Sí podemos hacer otras cosas, y en esto me van a tener a mí aclarándolo en cada uno de los lugares en los que esté, porque lo he explicado en cada una de las cientos de reuniones que he tenido en estos días. Respecto a la transparencia: todos los pagos se realizan en la cuenta de la Universidad y

se ha generado una cuenta especial de Pilagá. Así que en eso, todas las garantías legales de transparencia y todas las auditorías habidas y por haber que tiene esta universidad, y a las que esta facultad ha adherido y siempre ha abierto sus puertas a las auditorías, existen también en esto. No hay cuentas virtuales ni billeteras virtuales ni nada por el estilo; pueden ir a observarlo en cualquier momento en todo lo relacionado con sponsoreos, membresías o lo que sea. El objetivo de los 10 años, por las dudas que no haya quedado claro: nuestra gestión, esta gestión, es hasta el 2028, y nosotros no podemos condicionar otras gestiones futuras. Esta resolución tampoco las condiciona, porque es este Cuerpo, el órgano máximo de gobierno de la Facultad, quien va a dictaminar sobre eso y quien va a sacar las resoluciones correspondientes. Esto nos habilita y pone bajo mi responsabilidad, junto con la del Vicedecano, cuestiones de administración, porque además tenemos una responsabilidad civil y penal sobre el gasto de esos fondos, y no vamos a condicionar otras gestiones en caso de que se hagan cambios; eso es decisión de este órgano de gobierno. Y lo de los 10 años: porque si no, algunos dijeron "hay un plan para dentro de 10 años, pero yo no voy a estar gestionando." O sea, yo gestiono personalmente hasta el 2028. Lo que esto implica es que nosotros tenemos una mirada de qué queremos lograr: tener más profesionales, en mejores condiciones, mejores condiciones para nuestros docentes, investigadores, graduados y estudiantes, desde una perspectiva de 10 años. Lo de los 10 años en particular lo mencionamos para duplicar nuestra tasa anual de graduación, pero de ninguna manera es un plan que implica gestionar de acá a 10 años. El compromiso de esta gestión, entre un montón de cosas, y particularmente con este plan, es de transparencia y de diálogo para todo lo que se les ocurra a quienes quieran, porque recibimos a toda la comunidad para mejorar estas acciones, incrementarlas, buscar otras alternativas y por supuesto también en la búsqueda de alternativas en comunicación y en lucha sobre el contexto que estamos viviendo. Así que en ese sentido: transparencia, diálogo y búsqueda de otras alternativas es nuestro compromiso.

**SR. CONS. ARÉVALO. -** Antes de la votación me gustaría dejar asentada mi abstención.

- A continuación, se procede a la votación. Por la **afirmativa**, se aprueba el despacho; por la **negativa**, se rechaza.

-Votan por la **afirmativa** los consejeros: **BÁRCENA; LÓPEZ; GARCÍA; CID; VEGA; LEIRÍA; SCHULZ; GALÍNDEZ; TORRES; COCCO; AMAYA; HEREDIA.**

- Votan por la **negativa** los consejeros: **BIBER; DEL ÁGUILA; DUSSEL; ROCCHIETTI.**

-Se abstienen los consejeros: **ARÉVALO; SCHONHALS.**

**-** Al haber mayoría de votos afirmativos, el despacho queda **aprobado.**

***DECLARACIÓN***

**67. EX-2026-00713683- -UNC-ME#FCEFYN**

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, aconseja:

Art 1.° — REPUDIAR y considerar de extrema gravedad las expresiones efectuadas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, el día 2 de agosto de 2026, mediante las cuales calificó como "terroristas disfrazados" a estudiantes, periodistas, profesores e investigadores.

Art 2.° — DECLARAR que el ejercicio de la docencia, la investigación científica y tecnológica, la formación universitaria, la participación académica, gremial y política, la expresión de opiniones críticas y la participación en actos públicos o de protesta constituyen manifestaciones legítimas de derechos fundamentales y no constituyen ni pueden ser asimilados a actividades terroristas.

Art 3.° — REAFIRMAR el compromiso de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales con la defensa de la universidad pública, gratuita, inclusiva y de excelencia; con la libertad académica; con la investigación científica y tecnológica; con la pluralidad de ideas; con la autonomía universitaria; y con la plena vigencia del Estado democrático de Derecho.

Art 4.° — REIVINDICAR el trabajo que desarrollan estudiantes, docentes, investigadores, graduados y Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba en la enseñanza, la investigación, el desarrollo científico y tecnológico y la vinculación con la sociedad, reconociendo su contribución al desarrollo del país.

Art 5.° — REAFIRMAR el compromiso de esta Facultad con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, con la defensa irrestricta de los derechos humanos y con la preservación de las instituciones democráticas.

Art 6.° — DAR amplia difusión a la presente declaración a través de los medios institucionales de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado.**

**SRA. DECANA. -** Cerramos la sesión. Muchísimas gracias.